



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El desarrollo de las actividades cooperativas alcanzó verdadero auge en distintas épocas de la historia de la Provincia de Río Negro.

Actualmente, aún en el contexto socio-económico regido por el modelo de libremercado, las distintas formas asociativas vuelven a cobrar vigencia, como consecuencia de la necesidad de acceder a mercados dominados por las grandes empresas.

Es así que la Provincia de Río Negro promueve los modelos asociativos orientados a las distintas actividades productivas.

En consonancia con esta filosofía, dos profesionales de la comunicación social impulsan un proyecto ambicioso vinculado a la divulgación gratuita de información de carácter cooperativo, en el ámbito de Río Negro.

Es fundamental considerar la decisiva incidencia económica y social que desarrollan estos movimientos solidarios, que cuentan con 173.000 asociados, 278 entidades cooperativas y 63 mutuales, de acuerdo a la información oficial vertida por la Dirección de Cooperativas y Mutualidades, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Río Negro.

Más aún, considerando que el proyecto de difusión pretende incluir las actividades de entidades de ciudades de la Provincia de La Pampa y del sur de Buenos Aires, la propuesta adquiere mayor relevancia.

El proyecto consiste en una publicación mensual de una revista color, de 42 páginas, organizada a partir de las siguientes secciones: Doctrina Cooperativa, Ecología y Medio Ambiente, Turismo, Salud, Técnicas y Tecnologías, Informes Cooperativos Nacionales, Dirección de Cooperativas, Federación de Cooperativas, Editorial, Carta de Lectores, entre otros.

El órgano difusor de las Cooperativas será editado en la ciudad de Río Colorado y distribuido en forma gratuita a cooperativas y asociados, con posibilidades de abrirse hacia los sindicatos, ONG e instituciones públicas.

Los autores del proyecto Ricardo Partal Silva y Rubén Pedro Etulain, dos personas de amplia trayectoria en la comunidad de Río Colorado en materia de comunicación social, desempeñándose ambos en reconocidos medios de comunicación de la Patagonia.

El proyecto resulta significativo para el área respectiva del Gobierno de Río Negro, desde donde se expresó la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

decisión de colaborar con el éxito de la iniciativa.

Es por ello que propiciamos que la Legislatura de Río Negro acompañe el proyecto, que en colateral, implica la generación de nuevas fuentes de trabajo.

Por ello:

AUTOR: Juan Manuel Accatino

FIRMANTES: Iván Lázzeri, Ana Barreneche, Delia Edit Dieterle,  
María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y económico el proyecto elaborado por los periodistas Ricardo Partal Silva y Rubén Pedro Etulain, de Río Colorado, denominado "Proyecto de Difusión Cooperativa", que consiste en la difusión mensual de una revista dedicada a la difusión de actividades de Cooperativas y Mutuales.

Artículo 2°.- De forma.

Legislatura de la Provincia de  
Río Negro  
BLOQUE ALIANZA POR EL TRABAJO LA  
JUSTICIA Y LA EDUCACION